



RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14

3182

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.1907 de 13 de abril de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSPETAB S.A., constituida con domicilio en Tabacundo cantón de Pedro Moncayo, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.5668 de 30 de octubre de 2012, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSPETAB S.A, de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, el 04 de agosto de 2014, certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Institución, al 18 de agosto de 2014, la referida compañía ha presentado la información exigida por artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal que motivó su disolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Masivas de Inactividad No. SC.IJ.DJDL.Q.12.1907 de 13 de abril de 2012 y de Disolución por Inactividad No. SC.IJ.DJDL.Q.13.5668 de 30 de octubre de 2012, lo que corresponde a la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSPETAB S.A., por haber superado la causal que motivó tales declaratorias.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ORDENAR que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSPETAB S.A.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Tributario I. Municipio del cantón Pedro Moncayo.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 AGO 2014

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE

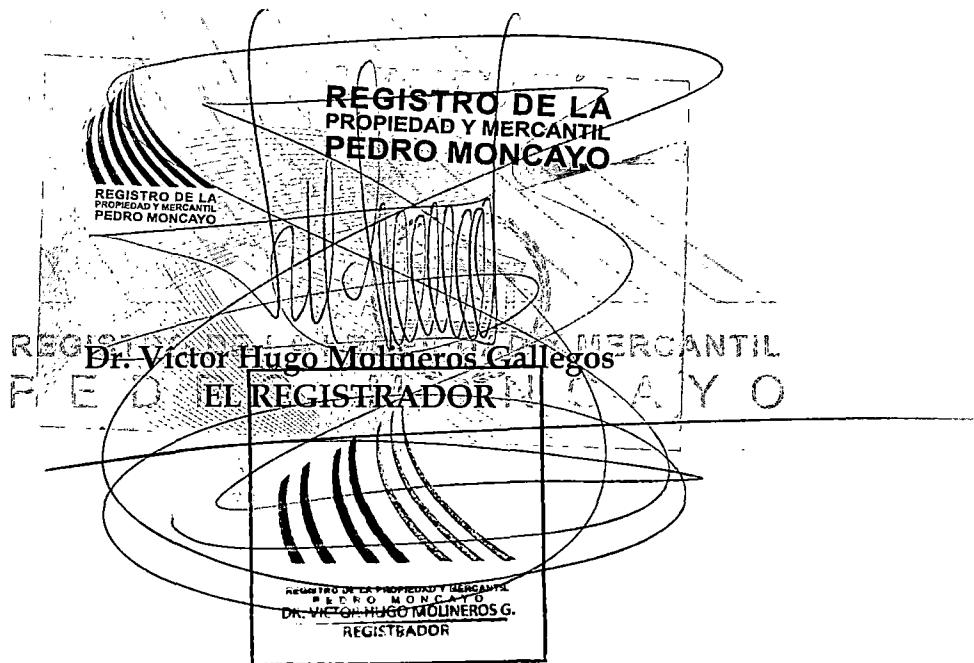
AKL/  
Ref. 5073/  
Exp.161149/  
T.33465-0

# Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrita la **RESOLUCIÓN N° SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3182**, de fecha 27 de agosto del 2014; emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se declara la **EXCLUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN MASIVA DE DISOLUCIÓN lo correspondiente a la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSPETAB S.A.**; cuya inscripción consta a fojas 086, No. 030, en el **REGISTRO MERCANTIL** de este Cantón, Tomo 36, Repertorio No. 132; y, se tomó nota al margen de la Constitución constante a fojas 017, No. 009, del año 2008.-

Tabacundo, a 09 de Agosto de 2018



RPPM-014-F.S/N-2018  
ELABORADO POR: Sra. Dennise Acurio  
REVISADO POR: Sr. Paúl Proaño